



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 28 de mayo de 2026.-

Expediente Electrónico N° 152/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 071-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Sergio A. QUINTANA VILLACORTA solicita la adquisición de diversos productos e insumos necesarios para el desarrollo del Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria en esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud contó con la autorización de esta Dirección y la adquisición se realizó a la firma: LIBRERÍA SAN PABLO SRL, por cumplir con los requerimientos de este Instituto.

Que el Sr. Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la compra por la suma de \$287.891,16 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO c/16/ctvos.). Factura B-N°00067-00099333.

Que los gastos fueron absorbidos con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

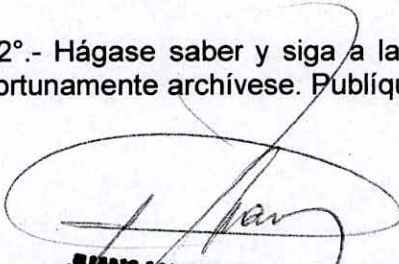
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,


**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por el importe total de \$ 287.891,16 (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO c/16/ctvos.) en concepto de Adquisición de diferentes productos e insumos de librería, necesarios para el desarrollo del Proyecto de Curricularización de la Extensión Universitaria en esta Institución, conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep 41-22-IEM- SALTA- FORTALECIMIENTO EXTENSION UNIVERSITARIA Inciso 2, Ppal.3, P.pcial. 1, FF16 - (\$267.915,48).- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE c/48/ctvos.)
- Dep 41-22-IEM- SALTA- FORTALECIMIENTO EXTENSION UNIVERSITARIA Inciso 2, Ppal.9, P.pcial. 2, FF16 - (\$19.476,48).- (PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS c/48/ctvos.)
- Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO Inciso 2, Ppal.9, P.pcial. 2, FF11 (\$499,20).- (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL c/20/ctvos.)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


JUANA LUCRECIA RAMO
Secretaría
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA